

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MOSSACK  FONSECA

Teléfonos: (507) 205-5888  
(507) 206-9400  
Fax: (507) 263-7327  
(507) 263-9218  
(507) 263-7914

Apartado Postal  
0832-0886 W.T.C.  
Panamá,  
República de Panamá

COPIA NOTARIAL INSCRITA DE LA  
ESCRITURA PUBLICA No. 2122 DE 21 DE FEBRERO DE 2008

Por la Cual

la sociedad ALLIANCE PORTFOLIO S.A., revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor EDGAR SUARES ORTIZ, mediante Escritura Pública No, 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor MICHELL JAQUES DELLER KLEIN.

Protocolizada en Notaría Pública  
del Circuito Notarial de Panamá  
e inscrito en el Registro Público



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 8031

1116



REPUBLICA de PANAMA

TIMBRE NACIONAL

≈004.00

17 04 08

Pa. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

ESCRITURA PUBLICA NUMERO DOS MIL CIENTO VEINTIDOS-----

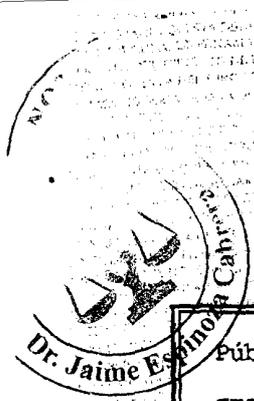
----- (2122)----- (gm) ---

Por la cual la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, revoca el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUARES ORTIZ**, mediante Escritura Pública No, 1086 de 23 de enero de 2007 y a su vez confiere Poder General a favor del señor **MICHELL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

----- Panamá, 21 de febrero de 2008. -----

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los veintiún (21) días del mes febrero del dos mil ocho (2008), ante mí, **LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-ciento setenta y uno-trescientos uno (8-171-301), comparecieron personalmente, **JAQUELINE ALEXANDER**, mujer, mayor de edad, casada, secretaria, panameña, vecina de esta ciudad, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos veintinueve-mil noventa (8-729-1090), y **VERNA DE NELSON**, en su calidad de Directoras/Sub Secretarias respectivamente, de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** (de ahora en adelante denominada "**la Sociedad**"), una sociedad anónima organizada y existente de acuerdo a las Leyes de Panamá, República de Panamá, domiciliada en la República de Panamá, debidamente registrada en la Sección de Mercantil del Registro Público a la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390), a quienes conozco y mediante documento que he tenido a la vista, me manifestaron lo siguiente: -----

**PRIMERO:** Que son directoras de la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, sociedad debidamente constituida e inscrita mediante la Ficha cinco cuatro uno nueve ocho dos (541982), Documento uno cero dos siete tres nueve cero (1027390) de la Sección de Mercantil del Registro



Público. -----

**SEGUNDO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Cuarto del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** los negocios de la sociedad serán administrados por sus Directores. -----

**TERCERO:** Que de conformidad con el Artículo Décimo Octavo del Pacto Social de **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, dos de los Directores de la sociedad pueden otorgar poderes generales o especiales con o sin facultades de disposición, sin necesidad de reunirse. -----

**CUARTO:** Que en virtud de lo anterior, están debidamente facultadas para comparecer ante Notario Público a: -----

(1) **REVOCAR** en todas sus partes el Poder Especial otorgado a favor del Doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ** mediante Escritura Pública No. 1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito) -----

(2) **OTORGAR** un nuevo Poder General a favor de **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**. -----

**QUINTO:** Por tanto, las comparecientes, en nombre y representación de la sociedad, (1) **REVOCAN** en todas sus partes el PODER Especial a favor del doctor **EDGAR SUAREZ ORTIZ**, otorgado mediante Escritura Pública No.1086 de 23 de enero de 2007 (no inscrito), emitido por el Notario Octavo del Circuito de Panamá; (2) **OTORGAN** Poder General a favor del señor **MICHEL JAQUES DELLER KLEIN**, mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, identificado con Pasaporte número SF 17.387, con domicilio en Av. 6 de diciembre y Naciones Unidas, C.C. Quicentro Shopping, 4to Piso, Quito Ecuador, para que en nombre y representación de la sociedad en mención, adelante las siguientes gestiones: -----

1. Representar de forma permanente a la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.**, en las reuniones correspondientes a Asambleas de Accionistas ordinarias y extraordinarias de las compañías ecuatorianas en las cuales tenga participación, con voz y voto para la toma de decisiones sobre

*10 de*



REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL 8070  
5793



REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



3004.00

28-02-08

P.B. 0945

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA



los asuntos que allí se deliberen, sin perjuicio de designar a otra persona de manera temporal o definitiva; -----

2. Notificar y/o solicitar al Gerente General o Representante Legal de las compañías constituidas en la República de Ecuador en las cuales la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** haya adquirido participación social, sobre el cambio en la titularidad de las acciones, para que realice la inscripción correspondiente en el Libro Social pertinente y se reexpidan los títulos a nombre del nuevo accionista; -----

3. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios para el registro de inversiones extranjeras ante las autoridades ecuatorianas; -----

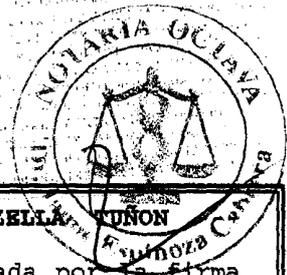
4. Diligenciar y suscribir los documentos necesarios y realizar las demás gestiones que se deben adelantar en virtud de la inversión extranjera que realice la sociedad **ALLIANCE PORTFOLIO S.A.** -----

El poderdante queda facultado para suscribir los documentos que fueren necesarios, así como para recibir, entregar, sustituir y reasumir el poder, y en general para adelantar todas las gestiones necesarias para cumplir a cabalidad con el mandato aquí conferido. -----

Se expedirán las copias que soliciten los interesados. Advertí a los comparecientes que la copia de esta Escritura debe registrarse y leída como les fue la misma a las comparecientes, en presencia de las testigos instrumentales, MIRZELLA TUÑON, con cédula de identidad personal número ocho - setecientos quince - cuatrocientos uno (8-715-401) y YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO, con cédula de identidad personal número ocho-quinientos tres- doscientos cincuenta (8-503-250), ambas mayores de edad y vecinas de esta ciudad, a quienes conozco, y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y para constancia la firman todos por ante mí, el Notario que doy fe. -----

-----ESTA ESCRITURA PÚBLICA LLEVA EL NÚMERO DE ORDEN DOS MIL CIENTO VEINTIDOS. ----- (2122) -----

(fdo.) JAQUELINE ALEXANDER, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) VERNA



DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA MUÑOZ  
 (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma  
 de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ----  
 (fdo.) LICENCIADO DIOMEDES EDGARDO CERRUD AYALA, Notario Público Quinto  
 del Circuito Notarial de Panamá. -----

CONCUERDA con su original esta copia que expido, sello y firmo en la  
 ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintiún (21) días del  
 mes de febrero de dos mil ocho



*[Signature]*  
 Lic. Diomedes Edgardo Cerrud  
 Notario Público Quinto

DE NELSON, Directora/Sub Secretaria --- (fdo.) MIRZELLA MUÑOZ  
 (fdo.) YAKELINE PEREZ DE CASTILLERO --- (Fdo.) Refrendada por la firma  
 de abogados BUFETE MF & CO., por el Abogado EDISON ERNESTO TEANO ----

**Ingresado en el Registro Público de Panamá**

Provincia: Panamá Fecha y Hora: 2008/02/28 18:44:15:8  
 Tomo: 2008 Asiento: 37213  
 Presentante: CARLOS MARIMON Cedula: 8-245-869  
 Liquidación No.: 8708021746 Total Derechos: 50.00  
 Ingresado Por: ALGU

*[Signature]*

Registro Público de Panamá  
 Departamento de E...  
 Documentos De...

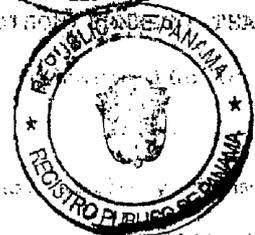


Documentos Retenidos sin sujeción por...

Nombre: *Carlos Marimon*  
 No. *8-245-869*

*26* de *Marzo* de *2008*  
*[Signature]*

Firma de Jefe





REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL 8678

REPUBLICA de PANAMA  
TIMBRE NACIONAL



27 03 08

004.00

P.B. 0945



NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMA

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá  
Tomo: 2008  
Presentante: CARLOS MARIMON  
Liquidación No.: 277297  
Ingresado Por: DASA

Fecha y Hora: 2008/03/28 13:16:59:7  
Asiento: 55997  
Cedula: 8-245-869  
Total Derechos: 0.00

*Emeraldo Penaloza*



Registro Público de Panamá  
Departamento de Entrega  
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*  
Cédula No. *8-245-869*



*4* de *abril* de 20*08*

*Nilva Chacón B.*  
Firma de Jefe

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá  
Tomo: 2008  
Presentante: CARLOS MARIMON  
Liquidación No.: 8708020453  
Ingresado Por: THAL

Fecha y Hora: 2008/04/09 10:35:26:0  
Asiento: 63917  
Cedula: 8-245-869  
Total Derechos: 10.00

*Emeraldo Penaloza*



Registro Público de Panamá  
Departamento de Entrega  
Documentos Defectuosos

Documentos Retirados sin Inscribir por

Nombre: *Carlos Marimon*  
Cédula No. *8-245-869*



*16* de *abril* de 20*08*

*Nilva Chacón B.*  
Firma de Jefe

198  
8091  
2567

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*



23 04 08



Jaime Espinoza Carrera

Ingresado en el Registro Público de Panamá

Provincia: Panamá

Tomo: 2008

Presentante: CARLOS MARIMON

Liquidación No.: 8708020500

Ingresado Por: ESPE

Fecha y Hora: 2008/04/17 16:44:20:0

Asiento: 70759

Cedula: 8-245-869

Total Derechos: 10.00

*Emeraldo Penator*



Inscrito en el Sistema Tecnológico de Información del Registro Público de Panamá

Sección de Mercantil Ficha No. 54982 Sigla No. 5A

Documento Rad. No. 1331210

Operación realizada Acta

Derechos de Registro B/. 40.00

Derechos de Calificación B/. 10.00

Fecha Panamá 20 de Abril de 2008

*Alma Ruiz*  
Registrador Jefe



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *Alma Ruiz*

3 quien actua en calidad *registrador jefe*

4 y esta revestido del sello/fuero de 4



CERTIFICADO 24 ABR 2008

5 EN Panamá 0 día

7 por DILACION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3439

9 Sello/fuero 10 Firma *Jaime Espinoza*

2

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

0 1331210

F-541982

22/4

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO  
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)  
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la GOMPULSA  
que antecede, es igual a la copia certificada que  
me fue presentado, en Guamoli ..... Fojas  
QUITO, a

*[Handwritten Signature]*  
28 FEB. 2011



Dr. Jaime Espinoza Cabrera  
NOTARIO OCTAVO DEL  
CANTON QUITO  
INTERINO